



126

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 01-084148- -00008-0000

Fecha: 2007-11-15 10:57:00 Dep. 2020 NUECREACIONE  
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO  
Act. 487 SOLICIPRORROGA Folios: 4

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS  
E.S.D.

Contador: 9670  
Expediente No.: 2001 84148  
Solicitud de Patente de Invención:  
**UNA EVALUACION DENTAL, UN APARATO DISPENSADOR, UN SISTEMA Y UN  
METODO PARA PROPORCIONAR LA MISMA**  
Solicitante: ORTHO TAIN, INC.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DE TERMINO

Yo, CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.783.790 de Palmira, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 141.563 del consejo Superior de la Judicatura obrando en mi calidad de apoderada de la Sociedad ORTHO TAIN, INC. solicitante de la patente de invención citada en la referencia, muy respetuosamente solicito a Usted, que conforme al Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se sirva conceder un plazo adicional de Treinta (30) días, para cumplir con lo dispuesto en el Oficio No. 10102 notificado mediante fijación en lista del 23 de Agosto del 2007, lo anterior debido a que el término concedido inicialmente resultó insuficiente.

Para el efecto

**ADJUNTO**

1. Fotocopia autentica de la sustitución de poder a mi otorgado.
2. Comprobante de pago por valor de \$ 72.000, correspondiente a esta solicitud de prorroga.

Sírvase Señora Jefe reconocerme Personería Jurídica de conformidad con la sustitución de poder que adjunto y dar a este memorial el tramite que le corresponde.

Señora Jefe

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO  
C.C. 66.783.790 de Palmira  
T.P. 141.563 del C.S. de la J.

SUSTITUCION DE PODER

A: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUSTITUYE A: EDNA PATRICIA PULIDO GOMEZ  
C.C. No. 52.256.489 BOGOTA  
T. P. 95476 C. S. de la J.

Por el presente escrito, debidamente facultado para hacerlo, en las mismas condiciones y con las mismas facultades.

SUSTITUYO PODER RECIBIDO, AL ABOGADO:

HERNANDO ALBERTO VILLARRAGA ARDILA  
C.C. No. 79.234.099 DE SUBA  
T. P. 44441 C. S. de la J.

Para que continúe y lleve hasta su fin el trámite administrativo surtido ante su despacho y a favor de mi poderdante en el:

EXPEDIENTE No. 2001 84.148

EL NUEVO APODERADO QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO SUSTITUIDO. ASÍ COMO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, INTERPONER RECURSOS, TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR EN LOS MISMOS TÉRMINOS, REASUMIRLOS Y EN GENERAL CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ADELANTAR LA MENCIONADA GESTIÓN.

Sírvase reconocerle Personería,

SUSTITUYE

EDNA PATRICIA PULIDO GOMEZ  
C.C. No. 52.256.489 BOGOTA  
T. P. 95476 C. S. de la J.

ACEPTA

HERNANDO ALBERTO VILLARRAGA ARDILA  
C.C. No. 79.234.099 DE SUBA  
T. P. 44441 C. S. de la J.

LA NOTARIA VEINTIDOS DEL CIRCULO  
DE BOGOTA, D.C.  
LA SUSCRITA NOTARIA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE  
FOTOCOPIA COINCIDE CON SU COPIA QUE HA TENIDO  
ALA VISTA  
BOGOTA, D.C. 14 NOV 2007  
ALICIA VARRAS CADENA  
NOTARIA VEINTIDOS ENCARGADA

LA SUSCRITA NOTARIA HACE CONSTAR QUE  
LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON EL  
ORIGINAL QUE HA TENIDO LA VISTA.  
11 JUN 2005  
ALICIA VARRAS CADENA  
NOTARIA ENCARGADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA VEINTIDOS DE BOGOTÁ, D.C.  
COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA  
Art. 24 Decreto Ley 960 de 1970

La Notaria 22 del Circulo de Bogotá D.C. da fe que el anterior escrito dirigido a: **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**ODA PATRICIA PUIGDO** quien exhibió la Cédula de Ciudadanía

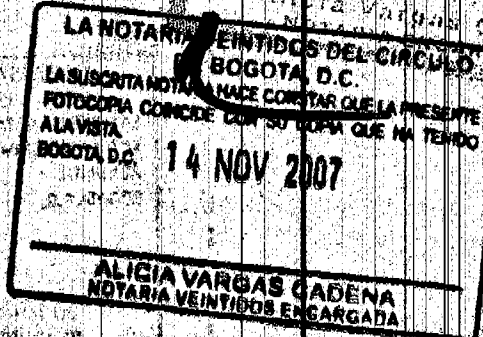
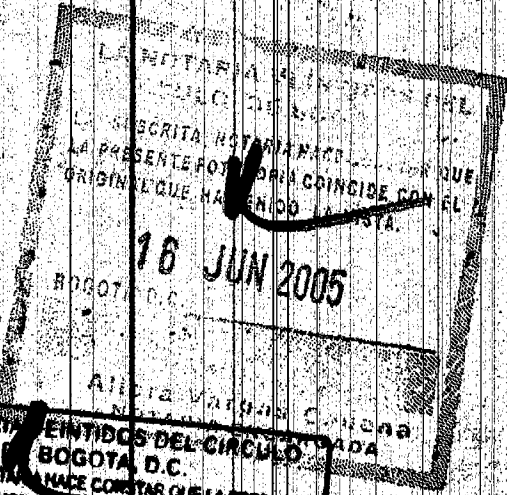
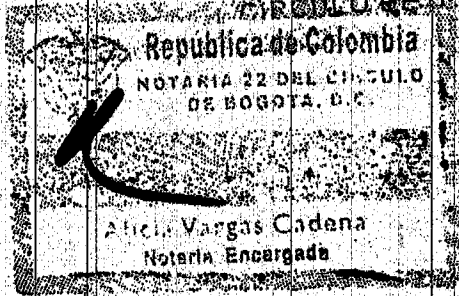
Nº. **52256489** de **BOGOTÁ**  
Profesional No. **25436** de **CS**

firma y huella que aparecen en el presente documento son  
autógrafas y que pertenecen a la persona del mismo.

*[Firma manuscrita]*

**4 DIC 2004**

BOGOTÁ, D.C.



128

# SUSTITUCION DE PODER

A: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUSTITUYE:

HERNANDO ALBERTO VILLARRAGA ARDILA  
C.C. 79.234.099 de Suba.  
T.P. 44.441 del C.S de la J.

Por el presente escrito, debidamente facultado para hacerlo, en las mismas condiciones y con las mismas facultades.

SUSTITUYO EL PODER RECIBIDO A LA ABOGADA

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO  
C.C. 66.783.790 de Palmira  
T.P. 141.563 del C.S. de la J.

Para que continúe y lleve hasta su fin el trámite administrativo surtido ante su despacho y a favor de mi poderdante en el

EXPEDIENTE No.: 2001 84.148

El nuevo apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento del mandato sustituido, así como para recibir notificaciones, interponer recursos, transigir, desistir, recibir, sustituir en los mismos términos, reasumirlo y en general con todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

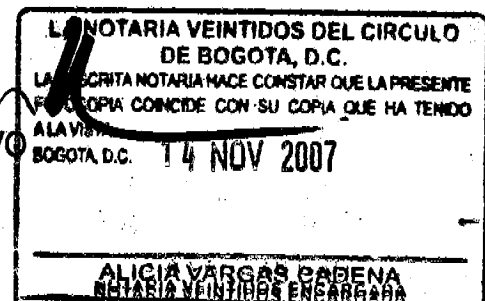
Sírvase reconocerle Personería,

SUSTITUYE:

HERNANDO ALBERTO VILLARRAGA ARDILA  
C.C. 79.234.099 DE Suba  
T.P. 44.441 del C.S. de la J.

ACEPTA:

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO  
C.C. 66.783.790 de Palmira  
T.P. 141.563 del C.S. de la J.



2021/11/14 10:00:00

COMISION DE NOTARIOS



REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA  
Art. 24 Decreto Ley 960 de 1978

La Notaria 22 del Circulo de Bogota, D.C. da fe que el anterior escrito dirigido a: La Superintendencia de Industria y Comercio fue presentado personalmente por Fernando Alberto Villalaga Medina quien exhibió la Cedula de Ciudadania No. 79.234.099 y tarjeta Profesional No. 14.400 manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que acepta el contenido del mismo.

*[Firma manuscrita]*

COMPARECIENTE

02 MAR 2007



BOGOTA, D.C.

LA NOTARIA 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA 22 DEL CIRCULO  
DE BOGOTA, D.C.

ALICIA VARGAS CADENA  
NOTARIA ENCARGADA

LA NOTARIA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

LA SUSCRITA NOTARIA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONCORDA CON LA COPIA QUE HA TENIDO A LA VISTA

BOGOTA, D.C. 14 NOV 2007

ALICIA VARGAS CADENA  
NOTARIA VEINTIDOS ENCARGADA

129

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-084148 - 00008-0000

Fecha: 2007-11-15 10:57:00 Dep. 2020 NUECREACIONE  
Tra. 2 PATENTES Eje: 1 REGDEPOSITO  
Act. 457 SOLICIPRORROGA Folios: 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 92,532  
FECHA : NOVIEMBRE 14 DE 2007

## \*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE             | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PAGO | Vr. PAGO     |
|-------------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|--------------|
| SERVICIOS PROP IND LTDA | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 54370497 | 14/11/2007 | 1,536,000.00 |
| SERVICIOS PROP IND LTDA | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 63067896 | 14/11/2007 | 72,000.00    |

## \*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT.   | RENTISTICO  | CONCEPTO             | TOTAL CONCEPTO |
|---------|-------------|----------------------|----------------|
| 1       | 50005-01-08 | PRORROGA DE TERMINOS | 72,000.00      |
| TOTAL : |             |                      | \$ 72,000.00   |

SON: SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_